

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3330	51492	18/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA: 10643909-5 N°: 1202-A

REGIÓN: IQUIQUE FONO: 57-574760

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: BULNES EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA HORQUILLA KOMATSU MOD 135

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 19 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MINA PATILLO

ALTERNATIVAS: Por pasos inferiores / pasarelas Peñahuelén - Gato / Utilizar calles o caminos de alternativas.

RUTA A RECORRER: A1

TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 18/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 4 Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 6 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BLVS63 SemiRemolque ▶ JU2000 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.10	10.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	12	17						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/05/2011 FECHA HASTA ▶ 22/05/2011

COD_AUTENTIF: 3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060293218

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011